

En base al punto **J) DEMOSTRACIÓN** del pliego de cláusulas económico-administrativas del:

Procedimiento Negociado con publicidad para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFIGURACIÓN PERSONALIZADA E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ENTES DEPENDIENTES

Se convoca a los licitadores según el siguiente calendario para realizar la demostración de la solución ofertada.

Lugar, día y hora de la demostración:

Ayuntamiento de Toledo, miércoles 19 de abril de 2017 a las de 9:00 a 11:00 horas.

Add4u	9:00 a 9:30
Aytos	9:45 a 10:15
Guadaltel	10:30 a 11:00

La demostración será un acto privado. Los medios que proporcionará el Ayuntamiento son los indicados en el apartado J) del PCAP.

Contenido de la demostración:

La demostración constará de:

1º Realización completa de la tramitación de la concesión de una licencia de obra menor desde la solicitud por parte de un ciudadano en la sede electrónica hasta su archivo electrónico.

2º Demostración del modelado de un nuevo procedimiento.

Tiempo máximo:

30 minutos

La presentación de la solución se realiza previamente a la valoración de las ofertas técnicas, siendo un requisito imprescindible tal como indica el PCAP. Por lo que la no comparecencia al acto de presentación será motivo de rechazo de la oferta.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017.

4.- PROPUESTA A LA JUNTA DE CONTRATACION SOBRE DESIGNACION DE LA COMISION TECNICA PREVISTA EN EL PCAP REGULADOR DEL CONTRATO DE “PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONFIGURACION PERSONALIZADA E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ENTES DEPENDIENTES”.-

La Junta de Contratación toma conocimiento de la propuesta mencionada en el epígrafe y, en consecuencia, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Designar a los miembros de la Comisión técnica prevista en el PCAP referenciado, conforme a la siguiente composición:

- Un representante del Servicio Municipal de informática: D. Francisco Javier Carranza Garrote.
- Un experto en administración electrónica: D. Gregorio Martín de Blas.
- Un funcionario adscrito al Servicio de Contratación: D^a Ana Alvarez-Palencia Sánchez-Aranzueque.

Segundo.- Publicar la composición, una vez aprobada en el perfil del contratante del órgano de contratación a los efectos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ESTADISTICA,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.

